



Ciudad Real

CARTA DE PAGO

correspondiente al Mandamiento de ingreso núm.

PRESUPUESTO DEL AÑO 196

Capítulo Artículo Grupo

Derechos Reales (u. cause)

Concepto P. Jurídicas

Liquidación núm. 149

Escuela Normal de Maestros

ha entregado en el Banco de España la cantidad de

dieciséis pt 0.40 cs

por la liquidación arriba citada, como sigue:

Cuotas.....	<u>9.20</u>
Recargo del 15%.....	<u>1.98</u>
Idem documento privado.....	<u>0.32</u>
Idem del 25%.....	<u>5</u>
Honorarios al 3%.....	
Idem examen y nota.....	
Demora.....	
Recargo por prórroga.....	
Multas Tesoro.....	
Idem art. 158 del Reglamento.....	
Utilidades.....	<u>0.50</u>
<i>Total</i>	
Bonificación por anticipo.....	
Líquido por Derechos Reales.....	
Exceso de Timbre.....	<u>16.40</u>
<i>Total general</i>	<u>16.40</u>

Documento núm. 505



Intervenido:

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

[Firma manuscrita]

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Ciudad Real, a 22 FEB 1962 de 196

EL JEFE DE CONTABILIDAD,

[Firma manuscrita]

Sentado en Contabilidad el día de de 196

al núm. 60611 del Registro de entrada de caudales.

Son 16.40 ptas.

INTERVENCION DE HACIENDA DE



Ciudad Real

CARTA DE PAGO

correspondiente al Mandamiento de ingreso núm.

PRESUPUESTO DEL AÑO 1962

Capítulo Artículo Grupo

Derechos Reales (m. cause)

Concepto Jurisdiccionales

Liquidación núm. 150

Libro de cuentas

ha entregado en el Banco de España la cantidad de diecinueve pt 0.93 cs

por la liquidación arriba citada, como sigue:

Cuotas	10.50
Recargo del 15%	1.57
Idem documento privado	
Idem del 25%	0.36
Honorarios al 3%	
Idem examen y nota	
Demora	
Recargo por prórroga	
Multas Tesoro	
Idem art. 158 del Reglamento	
Utilidades	0.50
Total	12.93
Bonificación por anticipo	
Líquido por Derechos Reales	
Exceso de Timbre	
Total general	12.93

Documento núm. 206



Intervenido: EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

[Signature]

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Ciudad Real, a 21 FEB 1962 de 1962

EL JEFE DE CONTABILIDAD,

[Signature]

Sentado en Contabilidad el día de de 1962

al núm. 00526 del Registro de entrada de caudales.

Son 12.93 ptas.

ABOGACIA DEL ESTADO

Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales

DE
Real

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	VECINDAD	CUOTA		HONORARIOS		MULTA		Intereses de demora		RECARGOS		TOTAL	
		Ptos.	Cts.	Ptos.	Cts.	Ptos.	Cts.	Ptos.	Cts.	Ptos.	Cts.	Ptos.	Cts.
<i>Herencia de D. Benona Jimenez</i>	<i>17.93 pm</i>												
<i>Luella formal Maestas</i>													

Sírvase V. requerir a las personas que al margen se expresan, para que, en el improrrogable plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que sean requeridos, verifiquen en la Tesorería de Hacienda el ingreso de las cantidades liquidadas a su nombre por el Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes, también expresadas al margen, apercibiéndoseles que de no hacerlo incurrirán en la multa del 10 por 100 de cuota y les serán exigidos los intereses de demora correspondientes; responsabilidades que serán efectivas por vía de apremio, y todo sin perjuicio del derecho que les concede el artículo 216 del vigente Reglamento de Derechos Reales de reclamar contra las liquidaciones en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Una vez hecho constar al pie de este Oficio el requerimiento interesado, me lo devolverá para unirle a sus antecedentes.

Dios guarde a V. muchos años.

Mel 19 de *Julio*
de 1962

EL ABOGADO DEL ESTADO,

Paul



JESÚS LÓPEZ, S. A. - CORUÑA, 21 - MADRID

Sr. Alcalde de *Directora Luella formal Maestas*
o Real